

	<p align="center">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p align="center">FORMATO ACTA DE INICIO</p>
---	--

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1347723 de 2020
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	<i>Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral de Articulación con la Media Técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.</i>
VALOR:	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$38533192)
CONTRATISTA:	FABIO ANDRES POLANCO SALDAÑA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1130674390 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL:	No Aplica
SUPERVISOR DESIGNADO:	LEDY FERNANDA GONZALEZ ROJAS
PLAZO:	10 Meses y 7 Días
LUGAR DE EJECUCION:	Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI.

En la ciudad de Santiago de Cali al día 10 de febrero de 2020, entre los suscritos ÁNGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 25.289.471 de Popayán (C), en su calidad de Subdirectora del Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, por el SENA, y por la otra parte FABIO ANDRES POLANCO SALDAÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1130674390 de Cali, EL CONTRATISTA, hemos



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

FORMATO ACTA DE INICIO

convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.1347723 de 2020, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 17820 de 10 de febrero de 2020.

Fecha de aprobación de las garantías: 10 de febrero de 2020.

Fecha de inicio: 10 de febrero de 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

POR EL SENA

ÁNGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
SUBDIRECTORA DE CENTRO

LEDY FERNANDA GONZALEZ ROJAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Elaboró: Emir Eduardo Aguilón Villaquirán, Contratación SP.
Revisó: Adriana Vásquez Narváez, Abogada CEAI.

EL CONTRATISTA

FABIO ANDRES POLANCO SALDAÑA
CONTRATISTA